



**JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
Sección Segunda**

Carrera 57 N° 43-91, CAN, Edificio Aydeé Anzola Linares, Piso 4°

Correo electrónico: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-administrativo-de-bogota>

Bogotá D.C., 17 de abril de 2023

PROCESO: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
EXPEDIENTE: 11001-33-35-016-2020-00262-00
DEMANDANTE: HERMANN GUSTAVO GARRIDO PRADA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección “C” en la providencia del 27 de octubre de 2020, mediante la cual rechazó por improcedente el recurso de apelación interpuesto por el accionante contra el auto del 23 de septiembre de 2020 que rechazó la demanda.

En firme la presente providencia y hechas las anotaciones de ley, archívese el expediente digital.

Notifíquese la presente providencia al correo electrónico:
spdgarrido@yahoo.es

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LILIANA POVEDA CABEZAS
JUEZ**

HJDG

Firmado Por:
Blanca Liliana Poveda Cabezas
Juez
Juzgado Administrativo

016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a56386ebbf2dfc39f7e44c4f12ea44c4c13ba85073022ee91f1894df1a32ff**

Documento generado en 16/04/2023 06:29:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>